



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Urbanismo y Arquitectura

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el “Modificado de estudio de detalle de las manzanas 1 y 2 de la zona OA-2 del Sector SUP.B-5 “Las Biznagas” del PGOU de Vélez-Málaga” (expediente 9/18), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Resumen ejecutivo (Artículo 25.3 RDL 7/2015)

Estudio de detalle que modifica al estudio de detalle 80/07, con aprobación definitiva en 27 de marzo de 2008, de las parcelas 1 y 2 de la zona OA-2 del Sector SUP.B-5, promovido por Mahau Sevilla, Sociedad Limitada.

El presente documento tiene por objeto realizar en la parcela 1 de la zona OA-2 del SUP.B-5 una modificación en las alineaciones del edificio 1 de la fase 2, aprobadas el 27 de marzo de 2008 en el estudio de detalle 80/07. No se modifica la edificabilidad, el porcentaje de ocupación, la altura edificable, la separación a vial, la separación a linderos privados y la separación entre unidades de edificación recogidos en el estudio de detalle aprobado.

Vélez-Málaga, 26 de noviembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

9028/2018